



RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.266/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Pablo Martín BINAGHI mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Optativa I "Economía General" de la Carrera TUGO, adeudando la asignatura Ofimática;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno BINAGHI;

QUE el mencionado alumno se encuentra inscripto para cursar la asignatura Administración I de la Carrera TUGO;

QUE por Nota N° 502/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Pablo Martín BINAGHI para cursar la asignatura Optativa I de la Carrera TUGO, adeudando la asignatura Ofimática, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Pablo Martín BINAGHI (D.N.I. N° 28.078.380) para cursar la asignatura Optativa I de la Carrera TUGO, adeudando la asignatura Ofimática, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

513